



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

8546***Información pública modificación de crédito presupuestario 06-2019, crédito extraordinario***

(exp. nº 1268/2019)

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos 06-2019, crédito extraordinario (gastos: obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior y adecuación de las instalaciones del polideportivo municipal; financiación: remanente de tesorería para gastos generales provenientes del superávit 2018) aprobado inicialmente por el pleno del ayuntamiento en sesión de 29 de agosto de 2019.

Las personas interesadas que estén legitimadas, según lo dispuesto en el art. 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de las Illes Balears.
- b) Oficina de presentación: Registro general, Casa Consistorial, C / Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
- c) Órgano ante el que se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

El expediente, núm. 1268/2019, se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, 30 de agosto de 2019

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

